



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 035

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 22 DE MARZO DE 2019
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2010-00088-02 (P-0040-2017)
NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO
DEMANDANTES: RUTHBY XIMENA VALBUENA BUITRAGO,
STEFANY ORREGO VALBUENA (HIJA), GUSTAVO
ORREGO BURITICÁ (PADRE).
DEMANDADOS: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL.
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 29/03/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/04/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 30 Y 31 DE MARZO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 3 AL 5 DE ABRIL DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO